

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 2 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Montilla, referente a la aprobación inicial del documento de innovación del Plan General de Ordenación Urbanística para la incorporación al planeamiento de agrupación de edificaciones irregulares en suelo no urbanizable, promovido por la entidad «Santa Amalia Alta Decoración, S.L.». (PP. 3398/2022).*

Por el Pleno, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el documento de innovación del Plan General de Ordenación Urbanística para la incorporación al planeamiento de agrupación de edificaciones irregulares en suelo no urbanizable, el cual incluye el documento de impacto en salud, estudio ambiental estratégico y resumen no técnico, promovido por la entidad «Santa Amalia Alta Decoración, S.L.», sin perjuicio de la subsanación de la observación expuesta en el informe técnico respecto al apartado 7 del informe de sostenibilidad económica, la cual deberá ser subsanada con anterioridad a la aprobación definitiva del documento.

Segundo. Someter dichos documentos a información pública por plazo de cuarenta y cinco días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como comunicación del acuerdo a los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

Tercero. Solicitar a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística el informe de evaluación de impacto en salud previsto en el artículo 56.1 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, así como el informe de incidencia territorial previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 1/94, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Reiterar al Ministerio de Fomento la solicitud del informe previsto en el artículo 16.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, participándole que el expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en C/ Conde de la Cortina, núm. 24, junto a estación de autobuses), para su consulta a los efectos y por el plazo indicados en el acuerdo que antecede.

El documento técnico aprobado inicialmente está disponible en el portal de transparencia de la web de este Ayuntamiento (<https://montilla.es/>), o introduciendo en la barra de direcciones de su navegador el siguiente enlace:

<https://urbanismo.montilla.es/documentos-de-planeamiento-gestion-y-ejecucion/>

Montilla, 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.